



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 13-V-98
Nº 347

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que Santa María La Real de Nájera sea incluida en la próxima solicitud que España haga ante la UNESCO para la declaración de Patrimonio Mundial. 4484

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que se regula por Ley la implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja las instalaciones para la obtención de energía mediante el viento, denominadas parques eólicos. 4484

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno presente una modificación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, para que se amplie la relación de munic-

pios con derecho a desgravación para adquisición o rehabilitación de la segunda vivienda en el medio rural. 4485

INTERPELACIONES

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre cómo piensa el Gobierno proceder a poner en marcha la Ley de Envases y Residuos de Envases en La Rioja en el marco de su política general de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. 4486

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre si ha presentado el Gobierno de La Rioja alguna aportación en el debate de los planes hidrológicos de cuenca, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad. 4487

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre cuál fue el posicionamiento del Gobierno en la reunión del Consejo Nacional del Agua. 4487

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre qué beneficios puede aportar a nuestra Comunidad la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca. 4488

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre cuál es la política del Gobierno sobre la reforma de la actual Ley de Aguas. 4488

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre qué posicionamiento va a adoptar el Gobierno ante la reforma de la actual Ley de Aguas. 4489

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre si ha aportado o va a aportar el Gobierno de La Rioja enmiendas a la reforma de la actual Ley de Aguas. 4489

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre si conoce el Consejero la reducción de asignaciones presupuestarias que el M.E.C. está haciendo en los gastos de funcionamiento de los centros educativos y la repercusión que pueden tener en la negociación de las transferencias en educación no universitaria. 4490

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre si va a exigir el Gobierno que las deficiencias detectadas en los centros de reciente construcción sean subsanados antes de que se cumpla el plazo legal establecido, y antes de que se produzcan las transferencias en educación no universitaria. 4491

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre cuál es el coste estimado de la ampliación de los estudios en los Conservatorios de Haro y Calahorra, para ser demandado ante el M.E.C. por el Gobierno de La Rioja. 4491

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre si va a tenerse en cuenta la ampliación de los estudios de los Conservatorios de Haro y Calahorra, para la valoración del coste efectivo en las transferencias en educación no universitaria. 4492

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre cuál es el cálculo que hace el Gobierno del coste de la homologación del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, para poder de-

	Págs.
mandarlo ante el M.E.C. en la negociación de las transferencias en educación no universitaria.	4492
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre si va a tenerse en cuenta el coste de una total homologación del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja según lo establecido en la LOGSE, para determinar el coste efectivo de las transferencias en educación no universitaria.	4493
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre si va a incorporarse el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja a la red de Conservatorios del M.E.C., antes de procederse a las transferencias en educación no universitaria.	4494
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja para la atención escolar integral en la zona de Madre de Dios de Logroño.	4494
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si existe algún Convenio o Acuerdo, similar al que firmó la Diputación Provincial con la Diócesis para que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el Hospital Provincial, para su aplicación en otros centros o servicios de la Administración.	4495
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre quién era el propietario del local ubicado en la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14 en el momento de producirse la transferencia de la competencia en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IM-SERSO).	4496
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre desde qué fecha y quién es el representante riojano en el Consejo General de Emigración.	4496
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre quién era el propietario del local ubicado en la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14 de Logroño durante los años 1996 y 1997.	4497
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son los motivos en el caso de que La Rioja no forme parte del Consejo General de Emigración, y si piensa el Gobierno de La Rioja solicitar la integración de nuestra Comunidad Autónoma en dicho Consejo.	4498
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en virtud de qué título jurídico ocupa en la actualidad el Gobierno de La Rioja el local de la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14 y entre qué personas físicas o jurídicas se ha suscrito el contrato en el caso de que el título sea el de arrendamiento.	4498
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es la intención del Gobierno sobre la construcción del polígono industrial proyectado en su día en el término de Valverde, en la localidad de Cervera del Río Alhama.	4499
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el montante total abonado durante el año 1997 por daños producidos por los diversos cotos sociales de caza.	4499
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la previsión concreta que tiene el Gobierno para ubicar de forma permanente el Archivo General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4500
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si continúa vigente el acuerdo que la	

	Págs.
Diputación Provincial firmó con la Diócesis con el fin de que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.	4501
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si se han iniciado conversaciones tendientes a modificar alguno o algunos aspectos del acuerdo que la Diputación Provincial firmó con la Diócesis, con el fin de que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.	4501
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad se abona a la Diócesis y con cargo a qué partida presupuestaria, por la prestación del servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.	4502
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre si existen actualmente casos de Hepatitis C, dentro de los profesionales de la Sanidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4502
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre qué medidas para la prevención de la Hepatitis C se han adoptado por los profesionales sanitarios y en general para la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4503
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre cuántos casos de Hepatitis C existen actualmente en la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4504

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:

Expediente que ha conformado el Decreto 51/1997, de 10 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 4504

Relación de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) existentes en La Rioja y registradas como tales a fecha 1 de abril de 1998. 4504

Relación de Cooperativas Agrarias de todo el ámbito del sector agroalimentario que existan en La Rioja y estén registradas como tales a fecha 1 de abril de 1998. 4505

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo relación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos. 4505

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Presupuesto desglosado de las diferentes actividades relacionadas con el día 8 de marzo de 1998, Día de la mujer trabajadora. 4506

Presupuesto desglosado de las diferentes actividades relacionadas con el día 8 de marzo de 1997, Día de la mujer trabajadora. 4506

Presupuesto desglosado de las diferentes actividades relacionadas con el día 8 de marzo de 1996, Día de la mujer trabajadora. 4506

Copia del estudio económico de la valoración de la implantación de la LOGSE en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 4507

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:	
Relación de residencias de tercera edad que existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4507
Relación de inspecciones realizadas a residencias de tercera edad desde el 1 de enero de 1996 hasta la fecha.	4507
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo copia del último estudio epidemiológico de la Hepatitis C realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4508

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20020, 22 de abril de 1998, 820.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PARA QUE SANTA MARÍA LA REAL DE NÁJERA SEA INCLUIDA EN LA PRÓXIMA SOLICITUD QUE ESPAÑA HAGA ANTE LA UNESCO PARA LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órga-

no Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que Santa María La Real de Nájera forma parte de la lista de Bienes Culturales seleccionados por la UNESCO, y revisada a fecha de 30 de julio del 97, como susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que Santa María La Real de Nájera sea incluida en la próxima solicitud que España haga ante la UNESCO para la declaración de Patrimonio Mundial e implique a otras instituciones públicas y privadas en esta instancia.”

Logroño, 22 de abril de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20021, 28 de abril de 1998, 875.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE SE REGULE POR LEY LA IMPLANTACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, LAS INSTALACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE EL VIENTO, DENOMINADAS PARQUES EÓLICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demanda para la puesta en funcionamiento en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de instalaciones destinadas a la obtención de energía a través de viento, denominados parques eólicos, exige adoptar una normativa que regule las condiciones para su implantación en el medio natural, salvaguardando los valores propios de éste, asegurando la viabilidad técnica y económica del proyecto, y la seguridad de sus instalaciones.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que se regule por Ley la implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de las instalaciones para la obtención de energía mediante el viento, denominadas parques eólicos, con una potencia instalada superior a cinco megavatios, así como las condiciones urbanísticas y medioambientales para su implantación en el suelo no urbanizable.

Logroño, 27 de abril de 1998. El Portavoz del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20022, 29 de abril de 1998, 887.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO PRESENTE UNA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS, PARA QUE SE AMPLÍE LA RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON DERECHO A DESGRAVACIÓN PARA ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vistos los criterios expuestos por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica en su reciente comparecencia en Comisión, urge adaptarlos a la normativa vigente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su toma en consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja presente una modificación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, para que se incluya en la relación de municipios con derecho a desgravación para adquisición o rehabilitación de la segunda vivienda en el medio rural los siguientes municipios:

Cervera y sus barrios de Ventas, Cabretón, Valdegutur, Rincón de Olivedo y Valverde. Agoncillo. Ezcaray. Autol. Aldeanueva de Ebro. Rincón de Soto y Quel.

Logroño, 29 de abril de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K40010, 27 de abril de 1998, 854.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO PROCEDER A PONER EN MARCHA LA LEY DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES EN LA RIOJA EN EL MARCO DE SU POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

El próximo mes de mayo tiene que aplicarse en todas las Comunidades Autónomas la Ley de Envases y Residuos de Envases. El Gobierno regional es una de las partes fundamentales para su puesta en marcha. Por ello este Diputado interpela al Gobierno de La Rioja:

¿Cómo piensa el Gobierno proceder a poner en marcha la Ley de Envases y Residuos de Envases en La Rioja, en el marco de su política general de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10028, 29 de abril de 1998, 880.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI HA PRESENTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGUNA APORTACIÓN EN EL DEBATE DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA, TENIENDO EN CUENTA LAS PECULIARIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^ª. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación oral en Pleno.

Recientemente se ha celebrado la reunión del Consejo Nacional del Agua, donde se debatieron los planes hidrológicos de cuenca.

¿Ha presentado el Gobierno de La Rioja alguna aportación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^{ña}. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10029, 29 de abril de 1998, 881.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁL FUE EL POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^ª. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación oral en

Pleno.

Recientemente se ha celebrado la reunión del Consejo Nacional del Agua, donde se debatieron los planes hidrológicos de cuenca.

¿Cuál fue el posicionamiento del Gobierno en la reunión del Consejo Nacional del Agua?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10030, 29 de abril de 1998, 882.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ BENEFICIOS PUEDE APORTAR A NUESTRA COMUNIDAD LA APROBACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación oral en Pleno.

Recientemente se ha celebrado la reunión del Consejo Nacional del Agua, donde se debatieron los planes hidrológicos de cuenca.

¿Qué beneficios puede aportar a nuestra Comunidad la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10031, 29 de abril de 1998, 883.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁL ES LA POLÍTICA DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DE LA ACTUAL LEY DE AGUAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación oral en Pleno.

El 27 de abril de 1998 se celebró la reunión del Consejo Nacional del Agua, donde se debatió la reforma de la actual Ley de Aguas.

¿Cuál es la política del Gobierno sobre la reforma de la actual Ley de Aguas?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^{ña}. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10032, 29 de abril de 1998, 884.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ POSICIONAMIENTO VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA REFORMA DE LA ACTUAL LEY DE AGUAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trá-

mite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación oral en Pleno.

El 27 de abril de 1998 se celebró la reunión del Consejo Nacional del Agua, donde se debatió la reforma de la actual Ley de Aguas.

¿Qué posicionamiento va a adoptar el Gobierno ante la reforma de la actual Ley de Aguas?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^{ña}. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10033, 29 de abril de 1998, 885.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI HA APORTADO O VA A APORTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA ENMIENDAS A LA REFORMA DE LA ACTUAL LEY DE AGUAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación oral en Pleno.

El 27 de abril de 1998 se celebró la reunión del Consejo Nacional del Agua, donde se debatió la reforma de la actual Ley de Aguas.

¿Ha aportado o va a aportar el Gobierno de La Rioja enmiendas a la reforma de la actual Ley de Aguas?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^{ña}. Juana Clavero Molina.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN COMISIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80004, 22 de abril de 1998, 819.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI CONOCE EL CONSEJERO LA REDUCCIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE EL M.E.C. ESTÁ HACIENDO EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA REPERCUSIÓN QUE PUEDEN TENER EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Conoce el Consejero de Educación la reducción de asignaciones presupuestarias que el M.E.C. está haciendo en los gastos de funcionamiento de los centros educativos y la repercusión que tales reducciones pueden tener en la negociación de las transferencias

en educación no universitaria?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80005, 22 de abril de 1998, 821.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI VA A EXIGIR EL GOBIERNO QUE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS CENTROS DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN SEAN SUBSANADAS ANTES DE QUE SE CUMPLA EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, Y ANTES DE QUE SE PRODUZCAN LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Va a exigir el Gobierno de La Rioja que las deficiencias detectadas en los centros de reciente construcción y de responsabilidad de las empresas sean subsanadas antes de que se cumpla el plazo legal establecido y antes de que se produzcan las transferencias en educación no universitaria, dado que en algunos supuestos la casi coincidencia puede suponer un perjuicio para los bienes públicos?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80006, 22 de abril de 1998, 824.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE CUÁL ES EL COSTE ESTIMADO, DE LA AMPLIACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LOS CONSERVATORIOS DE HARO Y CALAHORRA, PARA SER DEMANDADO ANTE EL M.E.C. POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es el coste estimado de la ampliación de los estudios en los Conservatorios de Haro y Calahorra, para ser demandado ante el M.E.C. por el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80007, 22 de abril de 1998, 825.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI VA A TENERSE EN CUENTA LA AMPLIACIÓN DE LOS

ESTUDIOS DE LOS CONSERVATORIOS DE HARO Y CALAHORRA, PARA LA VALORACIÓN DEL COSTE EFECTIVO EN LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Va a tenerse en cuenta la ampliación de estudios de los Conservatorios de Haro y Calahorra, para la valoración del coste efectivo en las transferencias en educación no universitaria?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80008, 22 de abril de 1998, 826.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE CUÁL ES EL CÁLCULO QUE HACE EL GOBIERNO DEL COSTE DE LA HOMOLOGACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA RIOJA, PARA PODER DEMANDARLO ANTE EL M.E.C. EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es el cálculo que hace el Gobierno de La Rioja del coste de la homologación del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, para poder demandarlo ante el M.E.C. en la negociación de las transferencias en educación no universitaria?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80009, 22 de abril de 1998, 827.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI VA A TENERSE EN CUENTA EL COSTE DE UNA TOTAL HOMOLOGACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA RIOJA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LOGSE, PARA DETERMINAR EL COSTE EFECTIVO DE LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Va a tenerse en cuenta el coste de una total homologación del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja según lo establecido en la LOGSE, para establecer el coste efectivo de las transferencias en educación no universitaria?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80010, 22 de abril de 1998, 828.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI VA A INCORPORARSE EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LA RIOJA A LA RED DE CONSERVATORIOS DEL M.E.C., ANTES DE PROCEDERSE A LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Va a incorporarse el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja a la red de Conservatorios del M.E.C., antes de procederse a las transferencias en educación no universitaria?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80011, 22 de abril de 1998, 829.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA ATENCIÓN ESCOLAR INTEGRAL EN LA ZONA DE MADRE DE DIOS DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja para la atención escolar integral en la zona de Madre de Dios de Logroño?

Logroño, 22 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20092, 27 de abril de 1998, 857.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EXISTE ALGÚN CONVENIO O ACUERDO, SIMILAR AL QUE FIRMÓ LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CON LA DIÓCESIS PARA QUE ÉSTA PRESTARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN RELIGIOSA CATÓLICA EN EL HOSPITAL PROVINCIAL, PARA SU APLICACIÓN EN OTROS CENTROS O SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial firmó un acuerdo con la Diócesis con el fin de que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.

¿Existe algún convenio o acuerdo similar para su aplicación en otros centros o servicios de la Administración regional?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20093, 27 de abril de 1998, 858.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUIÉN ERA EL PROPIETARIO DEL LOCAL UBICADO EN LA C/ MURO FRANCISCO DE LA MATA 13-14 EN EL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA TRANSFERENCIA DE LA COMPETENCIA EN LAS MATERIAS ENCOMENDADAS AL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Boletín Oficial del Estado, número 31 de 5 de febrero último, publica el Real Decreto 75/1998 de 23 de enero sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de

La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), con efectividad a partir del día 1 de enero de 1998.

En la relación número 1 de bienes adscritos al IMSERSO en La Rioja que acompaña a este Real Decreto y que son objeto de traspaso, aparece en primer lugar un local de 1.500 m² ubicado en la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14, de la ciudad de Logroño, cuyo título jurídico figura como contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996. En base a lo anterior, este Diputado pregunta:

¿Quién era el propietario de dicho local en el momento de producirse la transferencia de la competencia?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20094, 27 de abril de 1998, 859.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESDE QUÉ FECHA Y QUIÉN ES EL REPRESENTANTE RIOJANO EN EL CONSEJO GENERAL DE EMIGRACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se constituyó el llamado Consejo General de Emigración.

¿Participa nuestra Comunidad Autónoma en dicho Consejo General de Emigración?

En caso positivo, ¿desde qué fecha y quién es el representante riojano en dicho Consejo?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20095, 27 de abril de 1998, 860.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUIÉN ERA EL PROPIETARIO DEL LOCAL UBICADO EN LA C/MURO FRANCISCO DE LA MATA 13-14 DE LOGROÑO DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Boletín Oficial del Estado, número 31 de 5 de febrero último, publica el Real Decreto 75/1998 de 23 de enero sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), con efectividad a partir del día 1 de enero de 1998.

En la relación número 1 de bienes adscritos al IMSERSO en La Rioja que acompaña a este Real Decreto y que son objeto de traspaso, aparece en primer lugar un local de 1.500 m² ubicado en la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14, de la ciudad de Logroño, cuyo título jurídico figura como contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996. En base a lo anterior, este Diputado pregunta:

¿Quién era el propietario o propietarios de dicho local durante los años 1996 y 1997?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20096, 27 de abril de 1998, 861.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LOS MOTIVOS EN EL CASO DE QUE LA RIOJA NO FORME PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE EMIGRACIÓN, Y SI PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOLICITAR LA INTEGRACIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN DICHO CONSEJO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se constituyó el llamado Consejo General de Emigración. En el caso de que La Rioja no forme parte de este Consejo:

¿Cuáles son los motivos?

¿Piensa el Gobierno de La Rioja solicitar la integración de nuestra Comunidad Autónoma en dicho Consejo?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20097, 27 de abril de 1998, 862.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN VIRTUD DE QUÉ TÍTULO JURÍDICO OCUPA EN LA ACTUALIDAD EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL LOCAL DE LA C/ MURO FRANCISCO DE LA MATA 13-14 Y ENTRE QUÉ PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SE HA SUSCRITO EL CONTRATO EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO SEA EL DE ARRENDAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Boletín Oficial del Estado, número 31 de 5 de febrero último, publica el Real Decreto 75/1998 de 23 de enero sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), con efectividad a partir del día 1 de enero de 1998.

En la relación número 1 de bienes adscritos al IMSERSO en La Rioja que acompaña a este Real Decreto y que son objeto de traspaso, aparece en primer lugar un local de 1.500 m² ubicado en la c/ Muro Francisco de la Mata 13-14, de la ciudad de Logroño, cuyo título jurídico figura como contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996. En base a lo anterior, este Diputado pregunta:

¿En virtud de qué título jurídico ocupa en la actualidad el Gobierno de La Rioja dicho local?

En el caso de que el título jurídico sea el de arrendamiento, ¿entre qué personas físicas o jurídicas se ha suscrito el correspondiente contrato?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20098, 27 de abril de 1998, 863.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL PROYECTADO EN SU DÍA EN EL TÉRMINO DE VALVERDE, EN LA LOCALIDAD DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la intención del Gobierno sobre la construcción del polígono industrial proyectado en su día en el término de Valverde, en la localidad de Cervera del Río Alhama?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20099, 27 de abril de 1998, 864.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL MONTANTE TOTAL ABONADO DURANTE EL AÑO 1997 POR DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS DIVERSOS COTOS SOCIALES DE CAZA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Comunidad Autónoma de La Rioja dispone de varios cotos sociales de caza en diversos municipios.

¿Cuál es el montante total abonado durante el año 1997 por daños producidos por los diversos cotos sociales?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20100, 27 de abril de 1998, 867.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA PREVISIÓN CONCRETA QUE TIENE EL GOBIERNO PARA UBICAR DE FORMA PERMANENTE EL ARCHIVO GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la previsión concreta que tiene el Gobierno para ubicar de forma permanente el Archivo General de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel

M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20101, 27 de abril de 1998, 868.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONTINÚA VIGENTE EL ACUERDO QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL FIRMÓ CON LA DIÓCESIS CON EL FIN DE QUE ÉSTA PRESTARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN RELIGIOSA CATÓLICA EN EL ENTONCES HOSPITAL PROVINCIAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980 la Diputación Provincial firmó un acuerdo con la Diócesis, con el fin de que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.

¿Continúa vigente dicho acuerdo con la Diócesis?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20102, 27 de abril de 1998, 869.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE HAN INICIADO CONVERSACIONES TENDENTES A MODIFICAR ALGUNO O ALGUNOS ASPECTOS DEL ACUERDO QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL FIRMÓ CON LA DIÓCESIS, CON EL FIN DE QUE ÉSTA PRESTARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN RELIGIOSA CATÓLICA EN EL ENTONCES HOSPITAL PROVINCIAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial firmó un acuerdo con la Diócesis con el fin de que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.

¿Se han iniciado conversaciones tendentes a modificar alguno o algunos aspectos de dicho acuerdo?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20103, 27 de abril de 1998, 870.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD SE ABONA A LA DIÓCESIS Y CON CARGO A QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RELIGIOSA CATÓLICA EN EL ENTONCES HOSPITAL PROVINCIAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial firmó un acuerdo con la Diócesis con el fin de que ésta prestara el servicio de atención religiosa católica en el entonces Hospital Provincial de La Rioja.

¿Qué cantidad se abona a la Diócesis, y con cargo a qué partida presupuestaria, por la prestación de dicho servicio?

Logroño, 27 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20104, 29 de abril de 1998, 877.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EXISTEN ACTUALMENTE CASOS DE HEPATITIS C, DENTRO DE LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD EN LA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Existen actualmente casos de Hepatitis C, dentro de los profesionales de la sanidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20105, 29 de abril de 1998, 878.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA HEPATITIS C SE HAN ADOPTADO POR LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y EN GENERAL PARA LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Qué medidas para la prevención de la Hepatitis C se han adoptado por los profesionales sanitarios y en general para la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20106, 29 de abril de 1998, 879.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS CASOS DE HEPATITIS C EXISTEN ACTUALMENTE EN LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Cuántos casos de Hepatitis C existen actualmente en la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 28 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40161, 22 de abril de 1998, 816.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE QUE HA CONFORMADO EL DECRETO 51/1997, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40162, 22 de abril de 1998, 817.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN (SAT) EXISTENTES EN LA RIOJA Y REGISTRADAS COMO TALES A FECHA 1 DE ABRIL DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40163, 22 de abril de 1998, 818.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE TODO EL ÁMBITO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO QUE EXISTAN EN LA RIOJA Y ESTÉN REGISTRADAS COMO TALES A FECHA 1 DE ABRIL DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40164, 22 de abril de 1998, 822.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40165, 24 de abril de 1998, 844.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DÍA 8 DE MARZO DE 1998, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40166, 24 de abril de 1998, 845.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS DIFERENTES AC-

TIVIDADES RELACIONADAS CON EL DÍA 8 DE MARZO DE 1997, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40167, 24 de abril de 1998, 846.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DÍA 8 DE MARZO DE 1996, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40168, 24 de abril de 1998, 847.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO ECONÓMICO DE LA VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA LOGSE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40169, 27 de abril de 1998, 865.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE RESIDENCIAS DE TERCERA EDAD QUE EXISTEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40170, 27 de abril de 1998, 866.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE INSPECCIONES REALIZADAS A RESIDENCIAS DE TERCERA EDAD DESDE EL 1 DE ENERO DE 1996 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40171, 29 de abril de 1998, 886.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ÚLTIMO ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LA HEPATITIS C REALIZADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de mayo de 1998.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.